



REGLAMENTO DEL COLEGIO PARA LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

2019-2020

Pinecrest International School

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

- I. NORMAS ACADÉMICAS**
 - A) Generales**
 - B) Evaluaciones**
 - B.1. General
 - B.2. Primaria
 - B.3. Secundaria
- II. FORMACIÓN INTEGRAL**
- III. NORMAS DISCIPLINARES**
- IV. SANCIONES DISCIPLINARES**
- V. DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**
- VI. OTRAS NORMAS DE INTERÉS**
- VII. INDICACIONES PARA LA VIALIDAD EN LAS INSTALACIONES**
- VIII. REGLAMENTO PI-TECH**
- IX. REGLAMENTO ACADEMIAS DEPORTIVAS**
- X. REGLAMENTO BIBLIOTECA**
- XI. REGLAMENTO LABORATORIOS**
- XII. REGLAMENTO ENFERMERÍA**
- XIII. REGLAMENTO PINCREST PRESCHOOL**
- XIV. FORMATO DE PERMISOS**

INTRODUCCIÓN

1. Pinecrest International School, forma parte de la red de colegios “Semper Altius”, que busca brindar a sus alumnos(as) educación para enfrentar al mundo y formación paracambiarlo.
2. Nuestro objetivo es formar mujeres y hombres íntegros, ofreciéndoles los conocimientos necesarios y, sobre todo, los valores imprescindibles para lograr trascender en la sociedad actual.
3. El presente reglamento pretende dar a conocer a padres de familia, alumnas y alumnos las normas que rigen al Colegio, y que buscan dar un sostén a la labor formativa realizada en el mismo.
4. Es importante que los alumnos(as) traten de interiorizar este reglamento, a fin de que adquieran la convicción y la motivación necesaria para la vivencia de estas normas.
5. Los padres de familia deberán formar a sus hijos(as) en ambientes libres de violencia, fomentándoles valores tales como: el respeto, tolerancia, la disciplina, el orden, la puntualidad y la limpieza (cfr. “Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar”, art. 39).
6. Al firmar este Reglamento, el alumno(a) y los padres de familia o tutores, aceptan todas las condiciones aquí establecidas y se comprometen a cumplirlas.
7. La red de colegios “Semper Altius” ofrece a sus alumnos(as) un programa académico innovador y de alto nivel pedagógico. Dicho programa brinda a cada alumno las herramientas que necesitan para desarrollar todo su potencial, ayudándolos a enfrentar con éxito un mundo que cambiacontinuamente.
8. A través del aprendizaje por competencias, los alumnos(as) llevan a la vida diaria todos los conceptos aprendidos en clase. Nuestra metodología fomenta el razonamiento dirigido a la solución de problemas.
9. El Colegio considera que el diálogo, las advertencias verbales, las exhortaciones reiteradas (llamadas a la reflexión), el tratamiento del conflicto, configuran una actitud habitual y forman parte del estilo educativo del Colegio. No obstante, cuando dichas instancias se agotan, se considera necesaria la aplicación de otro tipo de medidas disciplinarias.

I. NORMAS ACADÉMICAS

A) Generales

10. Cuando el alumno(a) falte a clases, es su responsabilidad ponerse al corriente.
11. El alumno(a) que no cumpla con sus responsabilidades académicas (tareas, material, libros o cuadernos necesarios para trabajar en clase, etc.), recibirá un Aviso Informativo. La acumulación de tres Avisos Informativos será causa de un Aviso Disciplinar que deberá ser firmado por los papás. Con los Avisos Informativos queda constancia de las llamadas de atención. La acumulación de este tipo de avisos repercute directamente en las calificaciones de los alumnos.
12. Para ayudar a los alumnos(as) a vivir la virtud de la responsabilidad, no se permitirá a los Padres de Familia entregar objetos, útiles, uniformes o loncheras olvidados en casa después de la hora de entrada, por lo que el personal del Colegio no tiene autorización de recibirlos ni entregarlos.
13. Los coordinadores académicos darán seguimiento escolar a cada alumno a fin de que tengan los avances esperados. Por razones de tipo pedagógico queda prohibido tomar clases particulares con maestros del Colegio. La Dirección podrá hacer excepciones cuando lo juzgue necesario, aunque de ninguna manera podrá ser con la/el profesora/o titular de grupo. Las clases no podrán ser en las instalaciones del colegio.
14. Los grupos del Colegio se estructuran de la forma más conveniente, considerando el rendimiento escolar y la conducta de cada uno de los alumnos (as). Por ello, no habrá cambios de grupo.
15. Pincrest International School pone a disposición de los padres de familia la plataforma tecnológica de Schooltrack y su aplicación móvil, para consultar información general, circulares y avisos. Es responsabilidad del Padre o tutor descargar la aplicación y/o ingresar a la plataforma para estar enterados de lo que sucede en el Colegio.

B) Evaluaciones

B.1. Generales

16. Las calificaciones del trimestre son el medio para informar a los padres de familia sobre la situación disciplinar y académica de sus hijos(as).
17. Como elemento esencial de nuestra metodología, se evalúa de manera formativa-continua, tomando en cuenta tareas, proyectos, trabajos, evaluaciones, y participaciones personales o de grupo, llamadas evidencias de aprendizaje.
18. Al final de cada periodo trimestral, los alumnos(as) tendrán su cierre de evaluación de aprendizaje. La calificación mínima aprobatoria será de 6.0
19. Las calificaciones del trimestre se harán llegar a los padres de familia a través de los alumnos(as) y se les pide que firmen el talón de recibido y lo envíen al Colegio a más tardar después de tres días. De lo contrario, el alumno obtendrá un Aviso Informativo.
20. La revisión de una calificación deberá ser solicitada directamente a la Prefectura de Estudios. Después de 3 días (hábiles) de entregadas las boletas, a los padres de familia, no se permitirá ningún cambio de calificación.

B.2. Primaria

21. La calificación del periodo se compone de: 50% de evidencias de aprendizaje (tareas, proyectos, trabajos y participación) y 50% de evaluación sumativa (evaluaciones significativas dentro del período de evaluación).
22. No se reprogramarán exámenes de cierre de periodo de evaluación. Únicamente en los siguientes casos, con su respectivo justificante, se pondrá la calificación del promedio de evidencias sumativas menos dos puntos.
 - fallecimiento de familiar cercano (en línea directa)
 - hospitalización o enfermedad con justificante
 - trámite de visa pasaporte

Ejemplo de cómo se aplicaría:

| Evaluación sumativa | | | | |
|---------------------|--------|----------|--------|----------|
| Quiz 1 | Quiz 2 | Proyecto | Examen | Promedio |
| 8.9 | 9.3 | 8.8 | | |

| | |
|--|--|
| Promedio de del Quiz 1, Quiz 2 y proyecto: | $8.9 + 9.3 + 8.8 = 27$ $27 / 3 = 9.0$ |
| Al promedio se le resta 2 puntos: | $9.0 - 2 = 7.0$ |

| | |
|--|--|
| Promedio de del Quiz 1, Quiz 2 y puntuación de examen: | $8.9 + 9.3 + 8.8 + 7.0 = 34$ $34 / 4 = 8.5$ |
| Promedio de sumativa: | 8.5 |

| Evaluación sumativa | | | | |
|---------------------|--------|----------|--------|----------|
| Quiz 1 | Quiz 2 | Proyecto | Examen | Promedio |
| 8.9 | 9.3 | 8.8 | 7.0 | 8.5 |

En la boleta se reflejará tu calificación de la siguiente forma:

| Evaluación de aprendizaje (50%) | Evaluación sumativa (50%) | Calificación final |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 9.1 | 8.5 | 8.80 |

23. Incumplimiento de Tareas:

- En el caso de la primera tarea no hecha se mandará una nota en la libreta de tareas, la cual los padres de familia deberán firmar.
- Con la segunda tarea no hecha se dará un Aviso Informativo que deberá ser firmado por padres de familia.
- Al acumular tres tareas no hechas será canalizado por los prefectos de disciplina a la Coordinación Académica, quién llamará a los padres de familia para informarlos. Esto será causa de un Aviso Disciplinar y equivale a bajar 2 puntos en su calificación de hábitos.
- La falta habitual de entrega de tareas puede provocar un reporte de suspensión y cita con los papás para poner una solución.

B.3. SECUNDARIA

- La calificación del periodo se compone de: 50% de evidencias de aprendizaje (tareas, proyectos, trabajos y participación) y 50% de evaluación sumativa (evaluaciones significativas dentro del período de evaluación).

25. No se reprogramarán exámenes de cierre de periodo de evaluación. Únicamente en los siguientes casos, con su respectivo justificante, se pondrá la calificación del promedio de evidencias sumativas menos dos puntos.
- fallecimiento de familiar cercano (en línea directa),
 - hospitalización o enfermedad conjustificante,
 - trámite de visa y pasaporte,

Ejemplo de cómo se aplicaría:

| Evaluación sumativa | | | | |
|---------------------|--------|----------|--------|----------|
| Quiz 1 | Quiz 2 | Proyecto | Examen | Promedio |
| 8.9 | 9.3 | 8.8 | | |

| | |
|--|--|
| Promedio de del Quiz 1, Quiz 2 y proyecto: | $8.9 + 9.3 + 8.8 = 27$ $27 / 3 = 9.0$ |
| Al promedio se le resta 2 puntos: | $9.0 - 2 = 7.0$ |

| | |
|--|--|
| Promedio de del Quiz 1, Quiz 2 y puntuación de examen: | $8.9 + 9.3 + 8.8 + 7.0 = 34$ $34 / 4 = 8.5$ |
| Promedio de sumativa: | 8.5 |

| Evaluación sumativa | | | | |
|---------------------|--------|----------|--------|----------|
| Quiz 1 | Quiz 2 | Proyecto | Examen | Promedio |
| 8.9 | 9.3 | 8.8 | 7.0 | 8.5 |

En la boleta se reflejará tu calificación de la siguiente forma:

| Evaluación de aprendizaje (50%) | Evaluación sumativa (50%) | Calificación final |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 9.1 | 8.5 | 8.80 |

26. Después de que sean corregidos o calificados los exámenes y/o rúbricas de cierre de periodo de evaluación, los alumnos(as) los revisarán en clase y los firmarán, con esto queda sobreentendida su conformidad y no habrá cambios de calificación. Posteriormente los exámenes y/o rúbricas serán entregados a coordinación para ser archivados.
27. Para ayudar a los alumnos(as) que estén en riesgo de reprobar y presentar exámenes extraordinarios, podrán realizar exámenes de recuperación después del primer y segundo trimestre con el fin de mejorar sus calificaciones y promedios académicos.

28. Aquellos alumnos(as) que reprueben alguna materia al final del curso, deberán presentar el examen extraordinario correspondiente. Dichos exámenes se presentarán en las fechas establecidas, previo pago en caja del costo del examen. Estos exámenes extraordinarios no podrán ser adelantados o retrasados por ningún motivo. El máximo de exámenes extraordinarios que un alumno puede presentar es de tres materias en su primera oportunidad.
29. Los alumnos(as) que al final del curso tengan más de tres materias reprobadas serán dados de baja. Ningún alumno podrá repetir año dentro del Colegio.
30. Los profesores pueden dar a los alumnos(as) Avisos Informativos, que corresponden a faltas disciplinarias o académicas dentro del salón de clases. Por cada tres Avisos Informativos Internos corresponde a un Aviso de Disciplina. La acumulación de tres Avisos de Disciplina genera un reporte de suspensión.
31. Lineamientos de la Materia de Educación Física:
- a. Los entrenadores, en conjunto con el coordinador académico, formarán los grupos en base a la fecha de nacimiento, cualidades y equipos asignados tanto para educación física como para la academia de fútbol.
 - b. Los entrenamientos de la Clase de Educación Física y Fútbol serán los martes de 09:00 a.m. a 11:30 a.m.
 - c. Deberán presentarse con su uniforme de educación física sin excepciones.
 - d. Para fútbol: podrán traer un short azul marino, no se permitirán shorts cortos. (no licras, no leggings), tenis multitacos (NO ZAPATOS DE FUTBOL O TACOS).
 - e. La clase de educación física se llevará a cabo en las instalaciones de Pinecrest International School y trimestralmente se rotarán los grupos de educación física para entrenar en las instalaciones de Cruz Azul. Los equipos representativos de fútbol harán uso de estas canchas a lo largo de todo el curso escolar.

- f. Los alumnos, en compañía de los entrenadores y profesores asignados, se trasladarán en autobuses contratados por el colegio, los cuales los llevarán y regresarán del colegio al campo Cruz Azul.
- g. Se pasará doble asistencia. Al inicio, antes de salir del Colegio y una vez que hayamos regresado al Pinecrest International School.
- h. Su evaluación comprende lo siguiente: asistencia a clase, uniforme, desempeño, conducta y evidencias de aprendizaje.

II. FORMACIÓN INTEGRAL

Pinecrest International School busca lograr en todos sus alumnos(as), además de una amplia cultura, una sólida formación integral. Por ese motivo, además de impartir todo el contenido de las materias oficiales, imparte otras materias no comprendidas en el programa oficial. Así mismo, se cuenta con un equipo de formación integral cuya misión es acompañar a toda la comunidad educativa en su camino de formación y encuentro con Cristo.

Ya que se considera que las familias comparten el mismo ideal de formación integral y que dichas materias tienen un valor formativo, todas ellas tienen carácter de obligatoriedad.

A) Formación espiritual

- 32. Pinecrest International School busca ofrecer a sus alumnos(as) una sólida Formación Católica, por lo que pone a disposición de la comunidad educativa diversos medios que apoyen al cumplimiento de este fin. Entre ellos están la presencia de un asesor espiritual para la recepción de los sacramentos y para la orientación moral, la consultoría familiar o el acompañamiento matrimonial
- 33. Con el fin de propiciar un encuentro personal con Dios, el Colegio organiza diversas actividades como misas de viernes primero de mes y días de precepto, programas de preparación para la recepción de la Primera Comunión y la Confirmación, la peregrinación a la Basílica de Guadalupe, adoraciones nocturnas y un retiro-convivencia anual por generación, el cual es de carácter obligatorio. Las fechas de dichos retiros se avisarán oportunamente.

B) Participación Social

34. La materia de Participación Social busca suscitar en nuestros alumnos la vivencia de la generosidad, el servicio y una conciencia social que los lleve a valorar lo que tienen y salir al encuentro del prójimo para solidarizarse con sus necesidades.
35. Dicha materia tiene valor curricular y es obligatoria para las alumnas y alumnos a partir de 5° de Primaria y hasta concluir la Preparatoria. Consta de dos partes:
- Teórica: una clase semanal.
 - Práctica: consistirá en diversas actividades sociales según el programa aprobado. Dicha actividad práctica es de carácter obligatorio para poder acreditar la materia. La salida y el regreso será del Colegio en autobús, no está permitido acudir a la práctica social en autos particulares.
 - El alumno(a) que no cuente con la autorización correspondiente firmada por los padres de familia en tiempo y forma, no podrá asistir a dicha práctica.

III. NORMAS DISCIPLINARES:

A) Horarios y puntualidad

36. Los horarios de entrada son los siguientes:

Bambolino 2 y 3: 8:30 a.m. a 8:40 a.m.

Kinder 1, 2 y 3: 7:20 a.m. a 7:40 am.

Primaria: 7:15 a.m. a 7:35 a.m.

Secundaria y Preparatoria: 6:45 a.m. a 7:15 a.m.

| Sección | Apertura de Puerta de Ruta | Entrada | Salida |
|------------------|----------------------------|---------|--------|
| Secundaria | 6:45 | 7:15 | 14:30 |
| Primaria | 7:15 | 7:40 | 14:40 |
| Kinder (1, 2, 3) | 7:15 | 7:50 | 13:00 |
| Bambolino | 8:30 | 8:50 | 13:00 |

37. Se realizarán filas de formación de alumnos para secundaria a las 7:15 a.m. y para primaria a las 7:35 a.m.

38. Queda estrictamente prohibido bajarse del coche en la rampa o entrar al colegio caminando desde el exterior.
39. Una vez finalizada la hora de entrada de cada sección, se observará cual es el último coche en la fila para cerrar la puerta.
40. Si el alumno(a) llega tarde al Colegio se hará acreedor a un aviso informativo, al tercer aviso se informará a casa de la consecuencia correspondiente a dicha falta.
41. El alumno que sea sorprendido entrando al Colegio por otras puertas o por el elevador será acreedor a un Aviso Disciplinar. La acumulación de estos Avisos puede llevar a la suspensión del alumno(a).
42. Todos los alumnos(as) deberán asistir a las clases ordinarias y a los eventos extraordinarios en días hábiles como: festejos, visitas culturales, retiros/convivencias, peregrinación a la Basílica de Guadalupe, etc. Estos días también se toma en cuenta la asistencia.

B) Asistencia

43. Sólo tendrán derecho a presentar exámenes de período aquellos alumnos que tengan una asistencia igual o superior al 80% durante dicho período. Aquellos alumnos(as) que acumulen una inasistencia superior al 20%, cualquiera que sea el motivo, no podrán presentar exámenes.
44. Todas las inasistencias de alumnos(as) por enfermedad deberán ser notificadas al Colegio. El justificante médico deberá entregarse a Prefectura de Disciplina el mismo día en que el alumno se reintegre al Colegio, en caso de que la ausencia sea igual o menor a tres días.
45. El Colegio se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los justificantes médicos recibidos.
46. Una falta justificada no quita la ausencia del día, únicamente permite que el alumno entregue los trabajos o proyectos pendientes a sus profesores.
47. Toda falta al Colegio se considera inasistencia, sin embargo, el alumno(a) podrá entregar trabajos, proyectos, tareas, en los siguientes casos:

- * Enfermedad grave que requiera hospitalización, avalada por justificante médico.
- * Fallecimiento de familiar cercano en línea directa.
- * Trámites de visa y pasaportes. Se deberá entregar de forma impresa copia de la confirmación de la cita.
- * Asistencia a competencias (autorizadas por Dirección) de alumnas y alumnos de alto rendimiento deportivo. Para ser considerado alumno de alto rendimiento en algún deporte, se deberá presentar al inicio de curso a la Dirección los argumentos que avalen dicho status (lugar en el ranking nacional, pertenencia a algún equipo profesional, etc.), a la vez que deberá mantener durante todo el curso un promedio académico superior a 8.0.

48. En caso de enfermedades comprobadas y prolongadas (cuarentenas), la Dirección determinará como se procederá según cada caso.
49. Cuando el alumno(a) se ausente por más de tres días por enfermedad, se podrá solicitar al Colegio la entrega de libros y cuadernos telefónicamente antes de las 10:00 a.m. Podrán venir a recogerlos después de las 1:30 p.m.
50. Las inasistencias justificadas no eximen de la obligación de entregar las tareas y evidencias solicitadas por los profesores durante su ausencia. Dichas evidencias serán recibidas por los docentes y tendrán el mismo valor que las de los demás alumnos, siempre y cuando se entreguen en tiempo y forma.
51. En el caso de ausencias injustificadas o no aprobadas por la Dirección, las evidencias y tareas contarán como no presentadas, con la repercusión correspondiente para la calificación del alumno.
52. En caso de inasistencias por suspensión del alumno(a), contarán dentro del 20% permitido para que el alumno tenga derecho a examen.
53. No está permitido a los alumnos(as) llegar al Colegio después de la hora de entrada, o salir del mismo en horas hábiles. En caso de no poder posponer compromisos que impliquen una salida durante el horario escolar, es preferible que el alumno(a) no acuda ese día al Colegio.

54. Sugerimos a los padres de familia que programen de acuerdo con el calendario escolar sus salidas familiares, citas médicas, vacaciones, viajes, etc., a fin de no afectar a sus hijos en las calificaciones. Presten especial atención a los días que marca dicho calendario para el inicio de los recesos escolares, respetando los periodos de cierre de evaluación (que no se podrán presentar extemporáneamente).
55. No se considerará inasistencia al participar en eventos del Colegio, por ejemplo: Torneo de la Amistad, PIBA, PSA, etc.

C) Uniforme y presentación personal

56. Todos los alumnos(as) deberán presentarse a la entrada del Colegio con el uniforme completo durante todo el ciclo escolar. El uniforme debe estar siempre limpio y en buen estado.
57. Los alumnos(as) que acudan al Colegio sin el uniforme o la presentación correspondiente serán acreedores de un Aviso Informativo y se llamará a casa para que le traigan el uniforme correspondiente. Al acumular tres avisos no podrá asistir a clases al día siguiente.
58. A no ser que se indique lo contrario, se deberá utilizar el uniforme para todas las actividades organizadas por el Colegio: actividades religiosas, cursos de regularización, actos cívicos, exámenes extraordinarios, etc.
59. El uniforme escolar para Secundaria:

| | Ordinario | Gala | Deportes |
|---------|--|--|---|
| Alumnas | Falda de cuadros*, camisa blanca manga $\frac{3}{4}$, suéter*, calcetas blancas y zapatos azul marino tipo mocasín. | Uniforme ordinario más saco de gala*. | Pants*, playera deportiva*, tenis blancos y calcetas blancas. |
| Alumnos | Pantalón gris*, calcetín gris, playera tipo polo*, suéter*, cinturón y zapatos negros. | Camisa blanca de manga larga*, corbata*, saco de gala*, pantalón gris*, cinturón y zapatos negros. | Pants*, playera deportiva*, tenis blancos y calcetas blancas. |

* Todas estas prendas deberán ser las institucionales (Green Tag) con el escudo SEMPER ALTIUS.

- Deben venir marcadas con el nombre del alumno(a), de preferencia bordado.
 - Por seguridad y presentación, no están permitidos en ninguna sección, los tenis estilo suecos, así como el tipo converse de tela, con muñecos o multitacos.
 - No se autorizan zapatos de materiales que no permitan su fácil limpieza (v.gr. tela, gamuza), de tacón ni con adornos.
 - Los días de uniforme ordinario y de gala, los alumnos deberán mantener la corbata bien puesta durante todo el día.
60. El uniforme de gala se usará en las actividades establecidas. El uniforme de deportes se usará el día en que corresponda Educación Física. Los demás días se usará el uniforme ordinario. Para las academias deportivas se usará el uniforme asignado por el Colegio.
61. En su presentación personal, las alumnas tendrán especial cuidado en los siguientes aspectos:
- Pelo limpio, bien arreglado, no decoloraciones o tintes.
 - Están prohibidos los tatuajes, piercing, etc., así como cualquier accesorio (joyería) llamativo.
 - Las uñas en caso de estar pintadas pueden ser colores nude.
 - Deberán prestar especial cuidado al largo de la falda, no más de 4 dedos horizontales por arriba de la rodilla.
 - Será motivo de sanción grave presentarse al Colegio en estado inconveniente (intoxicación).
 - La calificación de conducta se verá afectada para aquellas alumnas que no cumplan con la presentación personal mencionada.
62. En su presentación personal, los alumnos(as) tendrán especial cuidado en los siguientes aspectos:
- Pelo corto, limpio y bien arreglado. Está prohibido raparse o traer el cabello demasiado corto (al ras de la cabeza).
 - Bien afeitado y con patillas cortas.
 - Están prohibidos los aretes o arracadas, así como los tatuajes, piercing, etc.
 - Será motivo de sanción grave presentarse al Colegio en estado inconveniente (intoxicación).
 - La calificación de conducta se verá afectada para aquellos alumnos que no cumplan con la presentación personal mencionada.

63. En invierno los alumnos podrán traer la chamarra azul marino del Colegio o alguna otra siempre y cuando sea azul marino lisa y sin marcas. En el caso de las niñas podrán usar mallas de color azul marino. Si necesitan traer bufanda deberá ser de color azul marino, o blanca. En caso de haber alguna modificación especial, se les avisará oportunamente.
64. Los días de uniforme de gala todos los alumnos deberán mantener la corbata bien puesta durante todo el día.

D) Comportamiento

65. Pinecrest International School pide civismo, autodominio y respeto hacia directores, profesores, personal auxiliar y compañeros; de manera que se favorezca una convivencia agradable y de mutua colaboración dentro y fuera del Colegio.
66. De manera especial, se espera de todos los alumnos:
 - Cordialidad en el trato y respeto mutuo.
 - Actitud de diálogo y tolerancia ante las ideas de los demás.
 - Evitar palabras que ofendan, molesten, de mal gusto, así como acciones agresivas.
 - Honradez y sinceridad en sus palabras y acciones.
67. Los Avisos Informativos son una seria llamada de atención al alumno con el fin de ayudarlo a corregir su conducta o actitud. Todo Aviso Informativo implicará una baja en la calificación de conducta o hábitos, según sea el caso.
68. Ante una falta de conducta, académica o de hábitos no grave, el alumno(a) será amonestado, ya sea verbalmente o a través de un Aviso Informativo, por el Prefecto de disciplina o el profesor de clase. En caso de reiteración de la falta, así como al acumular tres Avisos Informativos, el Prefecto informará a los padres de familia por medio de un Aviso Disciplinar y telefónicamente. Esto tendrá repercusiones en sus calificaciones de conducta o hábitos, según sea el caso. El alumno deberá traer el Aviso Disciplinar firmado por sus padres para poder ingresar al Colegio al día siguiente de la emisión de este.

69. Por cada Aviso Informativo se baja: 1 punto si es de hábitos, 2 puntos si es académico y 3 puntos si es por conducta.
70. La acumulación de tres “Avisos Disciplinarios” durante el mismo ciclo escolar será motivo de suspensión por un día.
71. Las faltas graves pueden también ameritar directamente la suspensión del alumno(a) por uno o más días, a juicio de la Dirección. Pueden ser motivo para no tener reinscripción.
72. Se consideran faltas de respeto hacia los profesores o cualquier otra persona dentro de la institución (personal docente, directivo, administrativo y alumnos):
- Actitudes constantes de faltas de atención.
 - Utilizar cualquier tipo de objeto que cause distracción, como jugar con el iPad en clase.
 - Ingresar o intentar ingresar al salón de clases, o salir de este sin permiso del docente frente al grupo o de alguna autoridad del Colegio.
73. Se consideran faltas graves que implican directamente la suspensión temporal, a juicio de la Dirección, las siguientes conductas, entre otras:
- Salir del Colegio durante horas escolares sin permiso escrito de la Dirección.
 - Manifestar descontento habitual o realizar cualquier acto que implique deslealtad o falta de integración con el Colegio por parte del alumno(a) o de la familia, así como la crítica habitual de sus normas o del personal del colegio.
 - Vejaciones, faltas de respeto o insubordinación hacia el personal directivo, docente, y el resto del personal del Colegio, así como hacia sus pertenencias.
 - Robo. Utilizar la fuerza o amenaza para apropiarse de los bienes de otros.
 - Alteración o falsificación de documentos escolares, justificantes médicos o permisos.
 - Deterioro o destrucción premeditada del material o equipo escolar, así como de las instalaciones del Colegio.
 - Incumplimiento de las sanciones impuestas.
 - Bajas calificaciones constantes y/o falta constante de entrega de tareas.

- Falta de honestidad en la presentación de exámenes. Cualquier tipo de soborno (o intento) a personal educativo o administrativo. Robar y/o comprar exámenes. Comprar, vender o copiar tareas o presentar como propias las tareas y trabajos realizados por otra persona, etc.
- Conversaciones o vocabulario indecente dentro del Colegio. Traer al Colegio cualquier material (fotografías, revistas, medios digitales...) pornográfico o que atente contra la moral. Conductas gravemente inmorales dentro y fuera del Colegio.
- Cualquier otra conducta que pueda considerarse de carácter delictivo.
- Usar de manera inapropiada las redes sociales, ya sea mediante comentarios, textos, imágenes o videos.
- Agresiones físicas o peleas dentro y en las afueras del Colegio, utilizando objetos que podrían causar un daño físico. (Por ejemplo: encendedores, hebillas de cinturón, cinturones, etc.) Incluye arrojar objetos con el fin de lastimar o escupir.
- Incitar o causar disturbios.
- Abuso físico y/o psicológico a otros alumnos dentro del Colegio.
- Consumir drogas o cualquier otro estupefaciente, dentro y en las inmediaciones de las instalaciones del Colegio. Traer drogas (reales o simuladas) dentro de las instalaciones del Colegio.
- Fumar (cigarro o jool); consumir o introducir bebidas alcohólicas u otro estupefaciente dentro de las instalaciones del Colegio. Esta norma es también válida en todas las actividades organizadas por el Colegio (retiros/convivencias, Participación Social, torneos, competencias académicas, viajes, visitas culturales...), independientemente del lugar donde se realicen.
- No cumplir con las condiciones fijadas por el Colegio en actividades y eventos en los que se participe, tales como: Torneo de la Amistad, torneos académicos, ligas deportivas, entre otros.

74. Será considerada una falta grave el tener, tomar y/o reproducir videos, fotos o imágenes inadecuadas, ya sean propias o ajenas, de personas propias o ajenas al Colegio.

75. En caso de que existan elementos que hagan sospechar que el alumno(a) ha incurrido en alguna de las faltas antes mencionadas (o de alcohol y drogas) el Colegio podrá tomar las medidas necesarias para su detección. Esto con la finalidad de proteger la integridad de los alumnos.
76. En caso de que estas faltas estén revestidas de una especial gravedad, pueden llegar a ser causa, a juicio de la Dirección, de la separación definitiva del Colegio de modo directo.
77. Si un estudiante llega a acumular dos suspensiones temporales en el mismo curso escolar, el alumno quedará condicionado a que mejore su actitud. Si acumula tres suspensiones temporales en el mismo curso escolar, el alumno perderá el derecho a la reinscripción para el siguiente curso. Ante una cuarta suspensión en el mismo curso, será dado de baja de manera definitiva del Colegio, perdiendo automáticamente todos los derechos escolares.
78. No se permite a los alumnos el uso de los teléfonos de las oficinas, salvo en casos excepcionales y con permiso de la Dirección. Tampoco está permitido para los alumnos el uso del elevador y los baños de dirección, éste es de uso exclusivo para los Padres de Familia.
79. Cualquier suspensión temporal, por el motivo que sea, conllevará una calificación de 5.0 en promedio general de Conducta del siguiente período.
80. Podrán solicitar “Carta de Buena Conducta” únicamente aquellos alumnos cuyo promedio de conducta sea superior a 8.0

E) Medios de Comunicación

81. En Pinecrest International School existen los medios para establecer la comunicación necesaria en casos de emergencia, por lo que los alumnos(as) no pueden traer teléfonos celulares.
82. En caso de hacerlo, será exclusivamente bajo su responsabilidad. y deberán mantenerlo apagado y guardado durante el tiempo destinado a clases o actividades escolares.

83. El incumplimiento de esta norma será sancionado con un Aviso Informativo y la retención de este.
- 1era ocasión: 24 horas. (Primer Aviso Informativo)
 - 2da ocasión: una semana. (Segundo Aviso Informativo)
 - 3era ocasión: un mes. (Tercer Aviso Informativo = Aviso Disciplinar)
84. Estas normas aplican igualmente a todos los aparatos electrónicos: radios, relojes inteligentes, laptops, reproductores de música, audífonos, auriculares, tabletas electrónicas personales, etc. En el caso de los relojes inteligentes se les pedirá a los alumnos que lo dejen encima del escritorio del profesor durante los periodos de exámenes o quizzes.
85. El Colegio no se hará responsable, en ninguna circunstancia, en caso de extravío de cualquier aparato electrónico.
86. Los padres de familia deberán apoyar decididamente estas medidas para favorecer la mejor formación de sus hijos evitando el mal uso de sus celulares y deberán abstenerse de estarlos contactando cotidianamente mientras están en sus labores escolares.
87. Los padres de familia son los responsables de iniciar la comunicación con las autoridades del Colegio cuando tengan una preocupación, y de expresar su inquietud de manera cortés y reflexiva. Esto solo podrá hacerse a través de los medios válidos de comunicación, tales como citas previamente concertadas, cartas o correos electrónicos. Evitando hacer comentarios destructivos dentro o fuera del Colegio. Será considerada como falta de integración con el colegio la participación en chats en que se critique habitualmente al colegio, a su personal y/o a sus normas.

F) Otras normas disciplinarias

88. El Colegio es de todos. Conservarlo es respetar los derechos de los demás. Por consiguiente, se pide a los alumnos(as):
- Evitar el deterioro de las instalaciones, mobiliario y jardines;
 - No arrojar papeles u otros objetos al suelo;
 - Reponer inmediatamente cualquier objeto que hubiese dañado, aunque haya sido por accidente.
 - Utilizar sin autorización el material y/o los equipos electrónicos del Colegio.

89. Queda prohibido utilizar de manera implícita o explícita, sin autorización de la Dirección, el nombre y escudo del Colegio para cualquier situación o evento externo al mismo, como pueden ser: videos, promoción de fiestas, rifas, viajes y publicaciones en redes sociales. Si la generación saliente de secundaria va a elaborar un “video de generación” que se refiere a su vida en el colegio, éste deberá estar aprobado por la dirección y su difusión contraria a esta norma podrá causar la suspensión de los responsables con consecuencias en sus notas académicas.
90. Queda prohibido consumir cualquier tipo de alimento o bebida (a excepción de agua natural) en el salón durante las clases.
91. Se prohíbe a los alumnos traer material no solicitado por los profesores (revistas, cuentos, periódicos) y otros objetos que puedan distraerlos. Lo que contravenga esta norma será retirado al alumno.
92. Los lockers se deben usar para guardar libros y objetos personales. Deberán estar cerrados con candado. El Colegio no se hace responsable por las cosas que desaparezcan debido al mal uso del locker o candado. Si el locker o candado es maltratado, dañado y/o perdido o no regresado tendrán un costo de recuperación. Los Prefectos de Disciplina podrán hacer revisiones periódicas de los lockers por lo que es necesario que los alumnos lo mantengan siempre limpio y en orden. El costo de recuperación por candados perdidos o no devueltos al final del año es de \$150.00 pesos.
93. Se pide a los Padres de Familia que cuiden el suficiente descanso nocturno de sus hijos, de manera que estén atentos y activos durante las actividades escolares, y no se dejen llevar por la somnolencia o cansancio en clases.

IV. SANCIONES DISCIPLINARES

| Situación | Condiciones | Consecuencias |
|---|---|---|
| Inasistencia en tiempo de examen por fallecimiento de familiar directo, enfermedad grave (hospitalización), trámite de visa y pasaporte | Justificante médico o familiar. | En tiempo de exámenes se evaluará el examen con el promedio de evaluación de aprendizaje menos dos puntos. |
| Inasistencia en tiempo de examen por enfermedad no grave. | Justificante médico firmado por la Dirección. | En tiempo de exámenes se evaluará el examen con el promedio de evaluación de aprendizaje menos dos puntos |
| Inasistencia en tiempo de examen por cualquier otro motivo (viajes, etc.), o sin justificación (incluidas las llegadas después del cierre de puerta). | | La calificación del examen será reprobatoria. |
| Inasistencia por preparación o asistencia al PSA, PIBA, Torneo de la Amistad y otras actividades en que se represente al Colegio. | Estar en la lista de representantes del Colegio en cualquiera de sus actividades. | La inasistencia no cuenta en el porcentaje necesario para derecho a examen. Pero tendrá que ponerse al corriente con todos los trabajos o proyectos realizados durante este tiempo. |
| Inasistencia a clases sin justificante escrito. | | La inasistencia sí cuenta en el porcentaje necesario para derecho a examen. Las evidencias se consideran como no presentadas (con calificación reprobatoria) |

| Situación | Condiciones | Consecuencias |
|--|---|--|
| Alumno con más del 20% de inasistencias en el período. | | No podrá presentar examen de período y la calificación será reprobatoria. |
| Falta académica (no entregar tarea, no traer material, etc.) y falta disciplinar en el salón de clases. (Hacer mal uso del ipad, dejarlo olvidado, estar distraído/distrayendo en clase, etc.) | Aviso Informativo entregado por el profesor | Aviso informativo. Por cada aviso informativo se bajará un punto en la calificación de conducta o hábitos según sea el caso. |
| Acumulación de 3 Avisos Informativos | Aviso Informativo entregado por el profesor | Aviso Disciplinar e informar a los papás telefónicamente. Este aviso sólo lo puede realizar el Prefecto de Disciplina, previa presentación del Coordinador Académico de los 3 Avisos Informativos. Cada Aviso Disciplinar según el área de la falta, corresponde a bajar: - 1 punto en hábitos - 2 puntos en académico - 3 puntos en conducta |
| Falta de presentación personal o uniforme | | Aviso Informativo y al acumular tres será suspensión. |
| Falta disciplinar no grave. | | Aviso Informativo (lo firma el alumno.) Entregado por prefectos de disciplina (Pérdida de puntos en la calificación donde se cometió la falta) |

| Situación | Condiciones | Consecuencias |
|---|---|---|
| Falta disciplinar medianamente grave. | A juicio del Prefecto | Aviso Informativo (firmado por el alumno y enviado a los papás). Pérdida de puntos en la calificación de disciplina |
| Acumulación de 3 Avisos Disciplinarios, independientemente del motivo de estos. | Se deberá contar con permiso del Director. La Dirección hace cita con los papás para informarles personalmente. | El alumno(a) será suspendido por un día. Calificación global de disciplina de 5.0 |
| Falta disciplinar grave. | Se deberá contar con permiso del Director. La Dirección hace cita con los papás para informarles personalmente | El alumno(a) será suspendido por uno o más días. Calificación global de disciplina de 5.0 |
| Acumulación de 3 Suspensiones | | El alumno(a) pierde el derecho de reinscripción para el siguiente curso. |
| Acumulación de 4 Suspensiones | | El alumno(a) será dado de baja del Colegio inmediatamente. |
| Falta disciplinar muy grave | A juicio del Director | El alumno(a) podrá ser dado de baja del Colegio directamente. |

V. DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

94. El Colegio cuenta con el Departamento de Psicopedagogía para ayudar al Equipo Directivo y Docente en la formación de los alumnos y el desempeño profesional de los profesores.
95. Para ello, a lo largo del curso escolar en las secciones de Primaria, Secundaria y Preparatoria podrán aplicarse sociogramas a los grupos.
96. El departamento de Psicopedagogía podrá realizar evaluaciones con la finalidad de dar recomendaciones. En caso de que se considere necesario un diagnóstico o una evaluación psicopedagógica y/o emocional formal, será responsabilidad de los Padres o tutores darle seguimiento a dicha solicitud, tomando en cuenta, que de no entregar dicha evaluación y seguir las recomendaciones que en la misma se especifican, el Colegio podrá reservarse el derecho de retener la reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
97. El Departamento de Psicopedagogía no es responsable de aplicar evaluaciones formales.

VI. OTRAS NORMAS DE INTERÉS

98. No está permitido a ninguna persona que no sea alumno o docente del Colegio adentrarse en las instalaciones de este durante el horario escolar, excepto para eventos especiales a los cuales se les invite. Para cualquier información de sus hijas o hijos, los padres de familia deberán dirigirse a la Dirección del Colegio, y no directamente a los profesores.
99. En relación con los Padres de Familia:
 - a. Dado el papel principal que los padres de familia tienen en la formación integral de los alumnos, es indispensable que comulguen con el ideario y el sistema pedagógico del Colegio. Una forma de mostrarlo es la participación a los eventos extracurriculares (juntas, conferencias, pláticas, talleres, etc.)
 - b. Para los estudiantes es muy importante que los padres de familia estén presentes en las diversas actividades que el Colegio organiza para ellos: juntas, eventos, festejos a los que son invitados, etc.

- c. El Colegio pone a disposición de los padres de familia diversos medios de crecimiento personal, como son cursos, conferencias, reflexiones evangélicas, así como otras actividades formativas, esperando contar con su participación. También se les ofrece la posibilidad de asesoría espiritual a aquellos que lo requieran.
 - d. Con el fin de favorecer la vivencia de las virtudes en la familia, se invita a los padres a involucrarse activamente en las actividades del Colegio.
100. Los chats formados por las vocales del Colegio son solo un medio de apoyo para la comunicación sobre los eventos y actividades del Colegio. Se les pide que, para cualquier duda, comentario, queja o sugerencia, no utilicen este medio, sino que contacten al Colegio donde serán gustosamente atendidos de manera formal.
101. Queda prohibido a los alumnos(as) y a los padres de familia hacer regalos al personal del Colegio, así como recibir de ellos cualquier encargo personal o de compra/venta, a no ser que se cuente con permiso expreso de la Dirección. Los regalos de Navidad y del día del Maestro se harán a través de las mamás vocales del grupo de su hijo.

VII. INDICACIONES PARA LA VIALIDAD EN LAS INSTALACIONES

A) Entrada y Salida de alumnos:

ENTRADA:

- Ruta Roja:
Alumnos de Preparatoria y Secundaria, así como sus hermanos de Primaria.
- Ruta Azul:
Alumnos de Preescolar y sus hermanos de Primaria.
- Ruta Naranja:
Puente del patio de niñas, alumnos de Primaria y entrada exclusiva para alumnos que utilizan el sistema de transporte.
- Puerta Peatonal:
Entrada exclusiva de alumnos(as) que llegan a pie o utilizan bicicleta.

SALIDA:

- Ruta Roja:
Alumnos de Preparatoria y Secundaria, así como sus hermanos de Primaria.
- Ruta Azul:
Alumnos de Primaria y alumnos de Preescolar de Academias.
- Ruta Naranja:
Alumnos de transporte
Fiestas (previamente registradas en recepcion@pinecrestmexico.com)
- Puerta Peatonal:
Salida exclusiva de alumnos(as) que llegan a pie o utilizar bicicleta.

B) Vialidad

102. Se les pide que al bajar o subir lo hagan con agilidad, evitando entretenerse en conversaciones o recados al personal docente. Al dejar a sus hijos(as), procuren que tengan a la mano las mochilas y todo lo necesario, para no retrasar la vialidad.
103. A la entrada, lleguen con la suficiente puntualidad, previendo posibles imprevistos de tráfico, dado que se respetará la hora de cierre de puertas.



CDMX., a ____ de _____ de 20____.

CARTA AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA A
EDUCACIÓN FÍSICA EN TRANSPORTE ESCOLAR

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Por medio de la presente, autorizamos que nuestro hijo (a) _____ de grado y grupo _____ asista a la clase de educación física a las canchas de Cruz Azul Santa Fe, ubicadas en Valle de las Monjas número 10, Colonia San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México D. F. y se traslade en el transporte que el Pinecrest International School contrate para dicho fin.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Padre o Tutor

Nombre y firma del alumno (a)

Nombre y firma de la Madre o Tutora

VIII. REGLAMENTO PI-TECH PARA EL USO DE LOS iPads

A continuación, se enlistan los lineamientos que deberán llevarse a cabo sin excepción, para el buen funcionamiento de la logística y avance del proyecto

1. Suministro del dispositivo

El Colegio proporcionará a cada uno de los alumnos(as) desde cuarto de primaria hasta tercero de preparatoria la posesión, mas no la propiedad de un dispositivo electrónico tipo tableta, marca Apple, modelo iPad Air 2 16GB junto con todos sus accesorios (cargador, cable, protector STM DUX Case, color azul). En adelante, para efectos prácticos, se referirá al iPad Air 2 junto con todos sus accesorios como el dispositivo.

A) Entrega a los beneficiarios

- Colegio, entregará durante el mes de septiembre los dispositivos a los alumnos(as) previa entrega del Contrato de Comodato debidamente firmado.
- Al recoger el iPad, el alumno(a) firmará un compromiso de cumplimiento de las condiciones recogidas en este Reglamento, en el que se identificará tanto al alumno como el dispositivo que le haya sido asignado a través de su correspondiente número de serie.

B) Duración del préstamo

- La duración del préstamo será de un curso académico: desde la fecha de entrega del dispositivo hasta el último día lectivo. El préstamo quedará automáticamente cancelado en caso de abandono de los estudios en el Colegio, estando obligado el alumno(a) a devolver el dispositivo con sus correspondientes accesorios.
- El responsable del proyecto podrá ordenar la interrupción del préstamo si detectara un uso inapropiado o no beneficioso del iPad, requiriendo al alumno su devolución.

C) Devolución

- Los equipos deben ser devueltos con todos sus componentes en buen estado y en el plazo establecido. Toda la información personal del alumno(a) almacenada en el dispositivo será borrada después de su devolución al centro por lo que se hará anteriormente una copia de seguridad personal de la misma.
- El responsable del programa de préstamo de Ipads o los colaboradores que éste designe comprobarán, en presencia del alumno, que el dispositivo se encuentra en perfectas condiciones en el momento de su devolución. Si no fuese así, se determinarán las responsabilidades del alumno en el deterioro del dispositivo mediante la instrucción de un expediente y se deberán de cubrir los costos de reparación con componentes originales y en Centros de Servicio Autorizados.
- Desde el momento de la devolución hasta la nueva entrega al inicio del curso siguiente, los iPads serán puestos a disposición del Colegio para ser preparados para un nuevo período de préstamo.

El dispositivo se utilizará exclusivamente para fines académicos, e independientemente de que el uso del dispositivo se dé dentro o fuera de las instalaciones, siempre estará sujeto a lo que se establece en este Reglamento.

2. Responsabilidades de los beneficiarios

- El uso del proyecto PI-Tech es personal e intransferible, el dispositivo no puede ser cedido a terceros y el solicitante del préstamo es responsable de la custodia y buen uso del iPad incluso frente a terceros.
- Los alumnos deben abstenerse de alterar la apariencia física del iPad. La única alteración permitida es de la pantalla de inicio y la pantalla de bloqueo, con el fin de su identificación; siempre y cuando se haga en los términos de este reglamento.
- El alumno(a) no podrá manipular la configuración del dispositivo. Queda bajo su estricta responsabilidad el uso correcto del mismo.
- Es obligación del alumno(a) activar la función “Find my iPad” en el dispositivo. Esto lo beneficia pues en caso de no localizar su iPad, el Colegio podrá auxiliarlo. Así mismo se compromete a actualizar la información de Apple ID y contraseña con el responsable del proyecto.
- El alumno(a) deberá aceptar las licencias de uso de las aplicaciones proporcionadas por los dueños de sus derechos, y atenerse a ellas.

- Cada alumno(a) es responsable de tener espacio suficiente para su material y trabajo diario en clase.
- El dispositivo deberá ser devuelto en iguales condiciones en que ha sido entregado al alumno(a).
- En caso de extravío, robo o hurto, el alumno(a) tiene las obligaciones de comunicarlo al Colegio en las 24 horas siguientes al mismo y de re-embolsar el importe del dispositivo o la reposición por otro de iguales características.
- Un mal uso del iPad supondrá la pérdida del servicio de préstamo de iPads del Colegio, pudiendo adoptarse las medidas disciplinarias oportunas.

3. Batería

- La batería del dispositivo deberá venir cargada al Colegio. El alumno(a) se hace responsable de la carga de la batería siempre que lo necesite.
- El alumno(a) debe llevar el cargador a casa y cargar el dispositivo. Si la carga la realiza en el Colegio, implica no tener el iPad disponible durante el tiempo de carga, por lo que será considerado como acudir a clase sin el material necesario, y la falta que eso conlleva. El Colegio no se hace responsable del extravío del dispositivo (o de sus componentes) si el alumno llega a olvidarla dentro de las instalaciones.
- Si un alumno(a) acude reiteradamente a clase sin la suficiente batería para llevar a cabo un desarrollo normal de la clase, se le sancionará con una falta leve, teniendo repercusión en “hábitos”, comunicándole a los padres la necesidad de un cambio de conducta.

4. Seguridad

- Deberá activar las funciones “Simple Passcode Lock” y “AutomaticLock” en el iPad.
- Las contraseñas (acceso al iPad, Apple ID...) NO deben facilitarse a otros compañeros.
- Queda prohibido intentar descubrir, abrir, modificar o borrar las contraseñas o archivos de otros, intentar ingresar a los servidores del Colegio o de otras personas o instituciones.
- La información personal del alumno(a) pertenece única y exclusivamente a él. Durante la estancia en el Colegio, éste puede monitorear remotamente el dispositivo, y/o pedir acceso al mismo para tareas de mantenimiento, supervisión y solución de problemas. La no concesión de este por parte del alumno(a) se entenderá como que el alumno asume estar cometiendo una falta y se procederá como se detalla más adelante.

- Queda prohibido, de cualquier forma, directa o indirecta, poner en riesgo la privacidad, seguridad o integridad del Colegio, su personal, familias o alumnos(as). Por ello en ningún caso se monitoreará o requerirá el acceso a información sensible del alumno(a).
- Los alumnos(as) no deben proporcionar su nombre, fotografía, dirección, número de teléfono o cualquier otro dato que pudiera conducir a su identificación y/o localización a través de Internet.
- Un profesor puede, en cualquier momento, pedir al alumno ver las aplicaciones que están abiertas en la barra de tareas. Si alguna no es de carácter educativo, será considerado como falta.
- Las iPads estarán sujetas a auditoría. Por esta razón queda prohibido que los alumnos borren voluntariamente del dispositivo el historial de búsqueda de Internet. En caso de que accidentalmente sucediera es necesario reportarlo inmediatamente a la persona encargada del proyecto PI-Tech. Asimismo, queda prohibido abrir el modo de “Navegación Privada” en los buscadores.
 - El iPad es para uso escolar y de uso exclusivo del alumno(a), se desaconseja totalmente el uso de este por parte de terceros.
 - Cualquier acceso no autorizado al iPad de otro compañero o profesor se entenderá como una falta grave.
 - La red WiFi del centro es únicamente para uso educativo. Un mal uso de la misma se entenderá como una falta.

5. Mantenimiento

- El alumno(a) deberá ser responsable de hacer periódicamente (es aconsejable mínimo cada semana) copias de seguridad con el fin de salvar- guardar sus documentos e información importante ya que pueden producirse pérdidas de información durante las tareas de mantenimiento u otros acontecimientos.
- En ningún caso el Colegio se hace responsable de la pérdida de datos que el alumno pudiera tener en el dispositivo.
- El alumno(a) no debe modificar el iPad usando Jailbreak (o cualquier otro software que altere la integridad de iOS), ya que esto anula la garantía y el Colegio no se hará responsable de los daños causados.
- El alumno(a) no debe violar los términos y condiciones del “Apple End User Software & Hardware Agreements”, ni utilizar paquetes o programas que no cuenten con la licencia correspondiente.

- Bajo ningún concepto el alumno(a) puede borrar o modificar las restricciones, configuración o aplicaciones preestablecidas por el colegio. Tampoco se debe restaurar el dispositivo a los ajustes de fábrica pues se pierde toda la configuración que el centro ofrece y que es necesaria para trabajar. Sólo el Colegio realizará esta tarea si lo estima oportuno.

6. Uso y aplicaciones

- Cada alumno(a) es libre de utilizar el iPad tanto en las instalaciones del Colegio como fuera de éstas bajo su propia responsabilidad y bajo el apego establecido en las Leyes Mexicanas vigentes que sean aplicables, por lo establecido por el presente Reglamento y por la coordinadora responsable del proyecto. En este sentido, el Colegio no se hace responsable de la configuración del acceso a redes que no sean las propias del Colegio (redes domésticas, redes públicas, acceso a Internet privado, etc.).
- El iPad podrá conectarse a la red inalámbrica del Colegio en cualquiera de las instalaciones que cuenten con cobertura de dicha red inalámbrica. No obstante, se puede restringir su uso en algunas áreas y durante los tiempos que se consideran oportunos persiguiendo siempre el correcto uso del dispositivo. Cualquier anomalía o mal funcionamiento del dispositivo debe ser comunicada de inmediato la coordinadora responsable del proyecto.
- Cada alumno(a) debe tener un Apple ID propio, único para el Colegio con dominio “@icloud.com”, que debe proporcionar con su contraseña al encargado del proyecto. No está permitido utilizar cuentas de correo personales. Se aconseja vehementemente a las familias evitar que los Apple ID de los alumnos se ligen a una tarjeta de crédito/débito.
- Los profesores eligen con qué aplicaciones trabajar en clase y los alumnos deben disponer de ellas. Esto se gestionará directamente por la coordinadora de proyecto a través de solicitudes. El no tener instalada una aplicación solicitada por un profesor será considerada como acudir a clase sin el material necesario, y el alumno será acreedor a la falta correspondiente.
- El buen uso del dispositivo es una obligación del alumno. El empleo de las redes sociales toma de fotografías, páginas web, etc. que no sea para uso educativo queda prohibido.
- La utilización de la imagen de los profesores, y/o de otros compañeros sin la debida autorización previa, es un delito tipificado y penado por ley, por lo que se entenderá que se

incurrir en una falta grave.

- Las consecuencias de una falta realizada desde un iPad repercutirán en el usuario del dispositivo. Ya que los alumnos deben proteger, en todo momento, el acceso a su equipo por parte de otros.

7. Faltas y sanciones

- El comportamiento “digital” del alumno ha de ser correcto, por lo que se considerará como falta el uso de juegos, aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, web, el envío de fotografías, mensajes, documentos por iDrop no relacionados con el Colegio durante el horario escolar (incluidos los tiempos entre clase y clase) sin la autorización del profesor, la instalación o eliminación de perfiles.
- El Colegio considera que el diálogo, las advertencias verbales, las exhortaciones reiteradas (llamadas a la reflexión), el tratamiento del conflicto, configuran una actitud habitual y forman parte del estilo educativo del Colegio. No obstante, cuando dichas instancias se agotan, se considera necesaria la aplicación de otro tipo de medidas disciplinarias.
- Las sanciones serán impuestas por los profesores, coordinadores, prefectos de disciplina y el responsable del proyecto PI-Tech y no admiten protesta por parte de los alumnos, suponiendo una falta de respeto y la sanción oportuna, independiente a la limitación del iPad.
- Si las faltas son reiteradas, o existe mala fe, el Colegio lo interpretará como una falta grave. Las sanciones se aplicarán acorde a la siguiente tabla:

| FALTA | CONSECUENCIA |
|--|---|
| Mal uso dentro de una actividad en el salón de clases. | Si durante la realización de una actividad, los docentes notan que los alumnos están realizando otra actividad podrán retirar el iPad y solicitar que trabajen con otra materia. La suspensión del iPad durante la hora de clase. |
| Recurrencia en el olvido del dispositivo. | Después de dos olvidos será necesario enviar un reporte a casa para que los padres de familia se encuentren notificados de las consecuencias que conlleva extraviar el iPad. |
| Recurrencia en el extravío del dispositivo | Después de dos olvidos será necesario enviar un reporte a casa para que los padres de familia se encuentren notificados de las consecuencias que conlleva extraviar el iPad. |
| Eliminación del MDM | En el momento que se detecte la eliminación del MDM el iPad será restablecido |

| | |
|---|---|
| | inmediatamente, lo que dejará al alumno sin iPad por dos días y deberá acudir con todo el material necesario. |
| Instalación de juegos o aplicaciones | Si la consecuencia de la eliminación del MDM los alumnos instalan juegos o aplicaciones que no estén permitidas, el iPad restablecido inmediatamente y se le enviará un aviso a casa explicando la importancia de mantener el perfil, el iPad no será devuelta hasta que el alumno devuelva el aviso debidamente firmado. Tres avisos acumulados dejan sin derecho a llevarse el iPad a casa y sólo usarlo dentro del colegio por el resto del mes. Para ello el iPad se entregará y recogerá todos los días en la oficina de Disciplina correspondiente. |
| Visita a sitios no permitidos | <p>Cuando las visitas sean a sitios restringidos por contenido (sitios de juegos, videos, música, etc.). El alumno será acreedor a un reporte y esto repercutirá en su calificación de disciplina.</p> <p>Cuando las visitas sean a sitios restringidos por cuestiones morales (pornográficos, páginas de alto contenido de violencia, páginas relacionadas con narcotráfico y crimen organizado, etc.), además de ser acreedor a un reporte (lo que repercutirá en su calificación de disciplina), serán canalizados al departamento de Psicología para que se tomen medidas necesarias. En estos casos se considerará la suspensión temporal del Colegio.</p> |
| Maltrato físico al dispositivo propio o de un compañero | Si el daño es reparable, se deberá reparar con partes originales en un centro certificado de Apple. En caso de que el dispositivo quede inservible o su reparación no sea posible se deberá reponer el equipo o pagar el monto correspondiente, dentro de los 10 días naturales subsecuentes. En ambos casos el alumno quedará sin dispositivo hasta que se entregue reparado o hasta la segunda semana de cada mes, por lo que deberá acudir al salón con el material necesario para tomar la clase. En estos casos se considerará la suspensión temporal del |

| | |
|--|--|
| | Colegio suspensión temporal del Colegio. |
|--|--|

- En comportamientos repetitivos o no descritos en la tabla anterior, la consecuencia será discutida y se considerarán las siguientes situaciones, antes de aplicar una consecuencia.
 - a. El contexto dentro del cual se desarrolló el hecho.
 - b. El grado de premeditación o intencionalidad.
 - c. Los perjuicios causados a otros o a la Institución.
 - d. Los antecedentes del alumno y la reincidencia.

- 8. Retrasos en la devolución
 - En caso de incumplimiento del plazo de devolución del dispositivo se abrirá un expediente que supondrá la pérdida de los derechos a optar a la renovación o a cualquier nuevo préstamo de dispositivos que el Colegio disponga para sus alumnos durante el período que se determine, en proporción al retraso en la entrega. En caso de que el retraso en la entrega del iPad fuese superior a 10 días, será considerado como extravío y deberá pagar el dispositivo.

- 9. Normativa de buenas prácticas
 - Pinecrest International School instalará una aplicación en el iPad de los alumnos para garantizar el control de la herramienta por parte del Colegio. El alumno no debe modificar, remover o adicionar las restricciones instaladas en el dispositivo por el Colegio.
 - La instalación de aplicaciones o juegos estará gestionada y supervisada por el Colegio.
 - El acceso a internet y redes sociales estará controlado por las redes internas, si tiene problemas para conectarte te pedimos pedir ayuda y acercarte a la oficina de Tecnología Educativa.
 - El iPad es una herramienta de estudio. No es una herramienta de entretenimiento.
 - El iPad es un dispositivo frágil. Por tanto, cada usuario debe cuidarlo y no realizar actividades que pudieran poner en peligro su integridad. Debe tener puesta, en todo momento, la funda que se les proporciona.
 - Al salir del Colegio, debe estar guardado en la mochila. No debe estar expuesto en el exterior.
 - El correo electrónico utilizado para la Apple ID, es necesario para la implantación del proyecto PI-Tech. Por ello, es

fundamental el uso responsable del mismo, no debiendo éste ser utilizado para otros fines que no sean educativos.

- La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera, y un profesor del Colegio así lo haya autorizado. Al hacer cualquier tipo de grabación de audio o video, se necesita previa autorización (preferentemente por escrito) de los involucrados.
- Queda prohibido utilizar el dispositivo para buscar, ver, almacenar y/o enviar materiales inapropiados (contenido violento, lascivo, pornográfico, racista, etc.)
- El iPad debe ser una herramienta que ayude a mejorar en los estudios, haciendo más eficiente y productivo el tiempo del que se dispone para estudiar.
- Si en alguna asignatura el alumno no se siente cómodo con el iPad, no debe preocuparse y, sobre todo, no debe retrasarse. Poco a poco se irá haciendo una herramienta para la jornada de estudio.
- Estudiar con el iPad no excluye al cuaderno. De hecho, en todas las asignaturas ha de tener siempre a mano el cuaderno y será fundamental el trabajo simultáneo de ambos elementos. El mal uso de este dispositivo puede conllevar sanciones tanto personales como grupales.



El Colegio declina cualquier responsabilidad derivadas del incumplimiento expreso de las anteriores cláusulas.

Reconozco haber leído las normas del Reglamento para el uso de iPad y me comprometo a su cumplimiento:

Fecha: _____

Nombre y Firma del Alumno:

Grado y Grupo:

Nombre y Firma del Padre o Tutor:



IX. REGLAMENTO ACADEMIAS DEPORTIVAS

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Formación de equipos
- IV. Entrenamientos y horarios
- V. Derechos y obligaciones
- VI. Conducta
- VII. Padres de Familia y acompañantes
- VIII. Otras disposiciones
- IX. CARTA COMPROMISO
- X. CARTA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

I. Introducción

El deporte es una parte fundamental del proyecto formativo para lograr el desarrollo íntegro en nuestros alumnos. El ejercicio del cuerpo no es el único objetivo al realizar una actividad física, también se busca fortalecer lazos de amistad, compañerismo, trabajo en equipo, constancia, espíritu de lucha, deseos de triunfo, tolerancia a la frustración, disciplina y humildad, entre otros.

El proyecto deportivo de Pinecrest International School es lúdico, incluyente y de método activo (LIMA). Así mismo es de carácter formativo, donde el objetivo primordial es que sus alumnos aprendan y refuercen valores y normas que les servirán como base en todas las actividades que realicen a lo largo de su vida.

Pinecrest International School ofrece a sus alumnos la posibilidad de participar en una academia y/o equipo representativo. Para poder participar se requiere que el alumno y sus papás se comprometan a cumplir con el reglamento deportivo del colegio. Este reglamento busca ante todo la formación integral de los alumnos en la actividad deportiva.

II. Objetivo

El presente documento tiene la finalidad de informarles los criterios y bases con los que se trabajará en las academias deportivas en el ciclo 2019-2020 para integrar las selecciones y los equipos de academias, desarrollo de los entrenamientos y partidos, participación en los torneos, así como regular el comportamiento de los alumnos.

III. Formación de equipos

1. Los entrenadores formarán selecciones de acuerdo con las aptitudes y cualidades de los alumnos, dichas selecciones podrán ser integradas por alumnos de la categoría que marque la convocatoria del Torneo de la Amistad y de acuerdo con la modalidad en el caso de fútbol (fut 7 o fútbol asociación) a dicha selección a este equipo se le denominará como “selección Pinecrest” y los niños(as) no seleccionados formarán parte del equipo denominado “academia Pinecrest”.
2. De acuerdo con los avances de los alumnos del equipo “B” (academia) podrán formar parte del equipo “A” (selección) cuando así lo determine el entrenador.
3. La finalidad de hacer el equipo “A” una selección, es elegir a los alumnos que teniendo aptitudes para estar en dicho equipo asistan al Torneo de la Amistad y desde este momento participen en el torneo de liga para lograr una buena integración de los niños y por ende tener también una buena

participación.

IV. Entrenamientos y horarios

Los entrenamientos de las academias y equipos representativos deportivos vos se llevarán a cabo en dos sesiones semanales y en algunos casos un día extra contemplando el partido semanal. Los entrenamientos de fútbol de Kinder 1, Kinder 2 y Kinder 3 serán en las instalaciones del Colegio. Primaria, Secundaria, Preparatoria y atletismo se llevarán a cabo en las canchas de la Anáhuac Sur. Todas las demás academias se realizarán en las instalaciones del Colegio.

- Los horarios para Preescolar son de 13:00 a 14:00 horas.
- Los horarios para fútbol y atletismo de primaria, secundaria y preparatoria son de 16:00 a 18:00 horas.
- Los horarios de basquetbol, fútbol femenino de primaria inferior (1ro a 3er año), voleibol será de 15:00 a 17:00 horas.
- El horario de Tae Kwon Do será de 15:00 a 16:30 horas.
- Se tiene una tolerancia de 15 minutos al término de las academias para recoger a los alumnos.
- La reiteración de tres ocasiones de retardo causará que el alumno sea suspendido dos entrenamientos.
- Si los retardos son constantes el alumno será dado de baja de la academia y no habrá reembolso del pago de la misma.

V. Derechos y obligaciones

Los alumnos tendrán derecho a:

- Tener la posibilidad de participar en cualquier equipo representativo si sus cualidades y aptitudes hacia dicho deporte y su actitud así lo ameriten.
- Ser entrenado por personal capacitado y calificado.
- Dos entrenamientos por semana.
- Participar en competiciones de acuerdo con su edad y desarrollo.
- Jugar como mínimo 10 minutos por partido excepto en semifinales o finales que queda a consideración del entrenador, al igual que en el Torneo de la Amistad.
- Ser tratados con dignidad y respeto.
- Tener instalaciones adecuadas para la práctica del deporte.
- Tener material de calidad y en cantidad para la práctica del deporte.
- Expresarse y a ser escuchado.
- Recibir una respuesta a sus inquietudes.
- Recibir atención médica de calidad en caso de requerirla.

Los alumnos tienen la obligación de:

- Llevar el uniforme de entrenamiento completo y en buen estado.
- Para los partidos llevar el uniforme completo que indique el entrenador y en el caso de fútbol podrán utilizar tacos si así lo desean, siempre y cuando la liga lo permita dependiendo del tipo de cancha (natural o sintético).
- Portar con orgullo y dignidad el uniforme de Pinecrest International School.
- Asistir a los entrenamientos para tener derecho a jugar en los partidos.
- Respetar la programación de los partidos.
- Ser puntual a los entrenamientos y partidos.
- Los alumnos de fútbol que entrenen en las canchas de la Anáhuac del Sur y utilicen el transporte escolar, deberán estar listos a la hora programada, el alumno que no se presente a dicha hora se quedará en el Colegio y se llamará a casa para que vengan a recogerlo/la.
- Respetar a sus compañeros, rivales y al árbitro.
- Respetar las decisiones del entrenador y del Colegio.
- Dar su máximo esfuerzo en cada entrenamiento.
- Cumplir y respetar este reglamento.
- Asistir a los partidos, torneos y eventos deportivos que la coordinación de deportes autorice y deberá darle prioridad a Pinecrest International School por encima de otro club u organización deportiva en la que participe.

VI. Conducta

Para ayudar a la buena conducta, los alumnos que no cumplan con el reglamento se les aplicarán las siguientes sanciones:

| Falta de Disciplina | Sanción |
|---|--|
| Desobedecer y no atender las indicaciones del entrenador de manera reiterativa | Reporte de Conducta |
| Tirar basura dentro y hacia afuera del camión de transporte repetidamente después de haber sido advertido | Reporte de Conducta |
| Falta de respeto al entrenador y/o a los compañeros | Reporte de Conducta |
| Agresión a un compañero | Reporte de Conducta |
| Causar destrozos en las instalaciones, material deportivo del colegio así como del transporte | Reporte de conducta y además de cubrir los daños ocasionados |
| Insultos, faltas de respeto o agresión física a un jugador o padre de familia del | Reporte de Conducta |

| | |
|--|--|
| equipo contrario, así como al árbitro | |
| Faltas de respeto o agresiones a compañeros de manera periódica | Reporte de Conducta |
| Actitudes o manifestaciones negativas en contra del buen nombre de nuestro colegio durante algún partido o competencia | Reporte de conducta y baja definitiva de la academia. |
| Faltas más graves o repetidas | Reporte de conducta y baja definitiva de la academia. |
| En el entrenamiento, no presentarse con el uniforme | No realizarán entrenamiento con sus compañeros, trabajará las actividades o ejercicios que el entrenador asigne. |

El alumno se hará acreedor a las sanciones deportivas según la siguiente tabla:

| Falta de Disciplina | Sanción Deportiva |
|--|--|
| Faltar a un entrenamiento en la semana sin justificación | Banca en el primer tiempo del siguiente partido. |
| Faltar a los dos entrenamientos en la semana sin justificación | Banca en el siguiente partido, con la posibilidad de jugar 10 minutos del partido. |
| Faltar a un partido sin justificación | Banca en el siguiente partido. |
| Faltar a 3 partidos sin justificación | Baja definitiva del equipo. |

El período de trabajo de las academias deportivas y equipos representativos es de enero a diciembre. Los equipos representativos constan del torneo de liga (enero a junio) y del torneo de copa (septiembre a diciembre). Además de competencias y torneos en los cuales el Colegio tendrá participación, con la previa autorización de la coordinación deportiva. (Torneo de la Amistad, Copa Oxford, USA CUP, etc.)

Para los alumnos que representen a Pinecrest International School, su permanencia en el equipo representativo dependerá de:

1. Cumplir con las normas de conducta mencionadas en el reglamento.
2. Mantener el nivel deportivo que será evaluado constantemente por su entrenador (la decisión que se tome no será objeto de apelación).
3. Cumplir con las cuotas establecidas.

VII. Padres de Familia y acompañantes

Los padres de familia adquieren una responsabilidad cuando su hijo forma parte de algún equipo representativo de nuestro colegio. Su entusiasmo y participación positiva en los eventos deportivos son de vital importancia en la formación integral de sus hijos. Un padre de familia deberá difundir y propagar el ideal del deporte que promueve esta institución educativa. Por lo tanto, deben apoyar incondicionalmente a sus hijos para cumplir con las normas que establece el Colegio a través de la Coordinación de Deportes y en base a este Reglamento, así como el Reglamento Académico y Disciplinar.

De acuerdo a este compromiso exigimos que respeten y cumplan las siguientes disposiciones:

1. Comportamiento general: El padre de familia de Pinecrest International School mostrará siempre caballerosidad, honestidad, serenidad y rectitud en todo tipo de competencias y partidos en donde su hijo participe; aún contra la adversidad de comprobar actitudes negativas de parte del equipo contrario, jueces u organizadores. En este sentido un padre de familia que insulte, agrede o provoque a un jugador o papá del equipo contrario, así como a un juez, arbitro u organizador del evento o a la Dirección del Colegio o su representante, dejará de asistir a las competencias o partidos donde su hijo participe por un plazo determinado por la dirección del Colegio, esto como apoyo a la correcta formación de su hijo.
2. Indicaciones a los alumnos: Las manifestaciones de apoyo a nuestros hijos no se deben de convertir en instrucciones técnicas deportivas hacia el equipo, convirtiéndose en las indicaciones de un segundo entrenador, ya que esto creará confusión para el alumno y perjudicará al equipo. El apoyo al entrenador en la toma de decisiones en cuanto al desempeño del equipo deberá ser siempre al 100%, así es que al padre de familia que se manifieste en contra del entrenador de manera grosera,

insultante o agresiva, dejará de asistir a las competencias o partidos donde su hijo participe por un plazo determinado por la dirección del Colegio, esto como apoyo a la correcta formación de su hijo.

3. Integración institucional: El padre de familia deberá apoyar incondicionalmente al Colegio en cuanto a sus disposiciones y decisiones para organizar los eventos deportivos, de antemano nos ponemos a su disposición para escuchar sugerencias y propuestas, pero al final la decisión será del Colegio. El padre de familia que opte por manifestarse por conductos no adecuados y sobre todo alterando el orden y los procedimientos, dejará de asistir a las competencias o partidos donde su hijo participe por un plazo determinado por la dirección del Colegio, esto como apoyo a la correcta formación de su hijo.
4. Porras: Las porras deben ser de apoyo incondicional de forma educada sin provocaciones ni burlas a los contrincantes ni al árbitro. Deberán permanecer en los lugares asignados por cada institución y por ningún motivo invadir el campo de juego antes, durante o al finalizar el partido. Tampoco se permite el acercamiento a los jugadores cuando el entrenador esté dando indicaciones antes de iniciar el juego, durante el medio tiempo o al finalizar el mismo. El padre de familia o acompañante que altere el orden con porras ofensivas o insultantes faltando a la caridad y al buen espíritu deportivo de sana competencia, dejará de asistir a las competencias o partidos donde su hijo participe por un plazo determinado por la dirección del Colegio, esto como apoyo a la correcta formación de su hijo.

VIII. Otras disposiciones

Justificantes: Sólo se aceptarán los justificantes a las faltas en partidos y/o entrenamientos por las siguientes razones: enfermedades o lesiones, defunciones, trámites gubernamentales. Los cuales deberán estar autorizados por la Coordinación Deportiva.

Programación de partidos: Los partidos de la Liga Intercolegial se programarán cada semana. No se darán concesiones de no programar un partido por razones particulares, ya que esto se reserva para los compromisos del Colegio enmarcados en nuestro calendario anual según sea necesario o en algún caso en donde todo el equipo representativo esté comprometido en

otra actividad de urgencia e importancia. Cada entrenador es responsable de la logística y organización del equipo. Los miércoles por la tarde, se enviará vía e-mail un comunicado con la programación semanal.

Citas con los entrenadores: El procedimiento para obtener una cita con el entrenador correspondiente es el mismo que se menciona en el reglamento general vigente del colegio. Se piden las citas en la coordinación deportiva del Colegio y se verá la forma de organizarla según las posibilidades.

Presencia de los padres de familia en los entrenamientos: Un padre de familia podrá estar presente en las canchas durante los entrenamientos, siempre y cuando cumpla con los siguientes criterios:

1. No podrá salir hasta que los alumnos estén dentro del camión.
2. No interferir en el entrenamiento.
3. No dirigirse a su hijo ni al entrenador durante el horario de entrenamiento. Si requiera hablar con el entrenador se deberá pedir una cita. Si tienen alguna sugerencia o comentario, favor de dirigirse a la Coordinación Deportiva o Dirección del Colegio.

Transporte: Se cuenta con camiones para el traslado de los alumnos a las canchas de fútbol. En el camión únicamente podrán ir los alumnos, entrenadores y un guardia de seguridad del Colegio, por lo que los padres de familia no podrán hacer uso de éste. El costo por alumno es de \$3,200 pesos anuales.

Contingencia: En el caso de contingencia ambiental habrá suspensión de academias deportivas que se practiquen al aire libre (atletismo, basquetbol, futbol y voleibol).

Las academias deportivas que se practiquen en lugares cerrados no se suspenden (tae kwon do, baile intercolegial, ballet y gym).

Las academias culturales no se suspenden por caso de contingencia. En caso de suspensión de academias por contingencia los padres de familia deberán recoger a sus hijos al término de sus clases normales, es decir, para kínder será a las 13:00 hrs. y para primaria, secundaria y preparatoria será a las 14:30 hrs. Para el caso de suspensión de academias por contingencia se les dará aviso desde la Dirección del Colegio.

Los entrenamientos que se suspendan por caso de contingencia ambiental no serán reembolsables

La selección que pierde un partido por default, por ausencia o por estar incompletos recibirá una carta de amonestación, al siguiente partido perdido por las mismas circunstancias será dada de baja definitiva de toda competencia extraescolar. Estos alumnos solo tendrán derecho a ser parte de la academia de su categoría durante el resto del curso escolar.

Para los equipos representativos los partidos son a visita reciproca en torneo de copa y liga.

Las decisiones que tomen los entrenadores dentro de los partidos y entrenamientos NO SERÁN OBJETO DE APELACIÓN.

Todos los puntos no establecidos en el presente reglamento serán resueltos por la Coordinación Deportiva y la Dirección del Colegio.



CARTA AUTORIZACIÓN DE SALIDA A ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS
EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Por medio de la presente, autorizamos que nuestro hijo (a) _____

_____ del grado _____ y grupo _____ asista a los entrenamientos deportivos a las canchas de la Universidad Anáhuac del Sur, ubicadas en Avenida de las Torres 131, Olivar de los Padres, 01780 Ciudad de México, CDMX y se traslade en el transporte que el Pinecrest International School contrate para dicho fin.

Atentamente,

Nombre del Padre o Tutor:

Nombre de la Madre o Tutor:



CARTA COMPROMISO DE ACADEMIAS Y EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEPORTIVOS

Por medio de esta carta compromiso pido a la Dirección del Pinecrest International School sea aceptada mi solicitud de pertenecer a las academias y equipos representativos, comprometiéndonos como alumno y padres de familia a cumplir en todo lo dispuesto por el actual reglamento y aceptar la aplicación de las sanciones en el momento en que falte a alguna disposición.

Nombre del alumno: _____

Nombre del Padre o Tutor: _____

Academia: _____

Categoría/Año de Nacimiento: _____

Grado y grupo: _____

Hemos leído juntos el reglamento, aceptamos lo expuesto en él y nos comprometemos a colaborar con el Pinecrest International School por el bien del deporte y de la educación integral de sus alumnos.

Firma del Alumno

Firma del Padre o Tutor

Fecha: _____

X. REGLAMENTO BIBLIOTECA

- Todos los estudiantes del Colegio son miembros de la biblioteca, y se entregará a cada estudiante una credencial.
- El estudiante puede tomar prestado solamente un libro a la vez por un período de una semana. El estudiante podrá pedir a la bibliotecaria que el período de préstamo del libro sea renovado.
- Los libros se prestarán a los estudiantes, durante las horas en que la biblioteca esté abierta. Ningún libro podrá ser prestado o regresado fuera del horario correspondiente.
- Marcar, subrayar o escribir en o sobre los libros de la biblioteca está estrictamente prohibido.
- Los libros de consulta no se prestarán a ningún estudiante. Éstos solamente podrán leerse en la biblioteca.
- El retraso en la entrega de un libro prestado es un asunto serio y se cobrará multa. La multa por retraso de entrega será de CINCO PESOS (\$5.00 M.N.) por día por cada libro. El adeudar libros prohíbe al estudiante rentar otro libro, ya sea que se acumulen o no las multas correspondientes.
- La bibliotecaria podrá pedir el libro prestado en cualquier momento, a pesar de que el tiempo de préstamo no haya concluido.
- En caso de mal uso, mal manejo o pérdida de un libro, el estudiante tendrá que reemplazarlo o pagar el precio total del libro.
- Deberá guardarse estricto orden y silencio en la biblioteca. Queda prohibido introducir alimentos y bebidas.

XI. REGLAMENTO LABORATORIO

Con la intención de reafirmar los conocimientos del alumno en las áreas de ciencias y de cómputo, los laboratorios brindan las herramientas suficientes para lograr dicho cometido.

Laboratorio de ciencias

- Es necesario que los alumnos conozcan y respeten el reglamento del laboratorio de ciencias antes de realizar las prácticas a las que deben asistir en el horario correspondiente y presentarse con el equipo de seguridad indicado por el profesor.
- El alumno debe presentarse con el equipo completo, de lo contrario no podrá hacer uso del laboratorio y asumirá las consecuencias académicas por ello. Debe presenciar la clase, pero no participar en la práctica.
- Para el uso del laboratorio, equipo y sustancias es indispensable seguir las indicaciones del profesor y/o encargado del laboratorio. Toda negligencia amerita un Aviso conforme a la

magnitud del suceso.

- En caso de que algún alumno dañe, rompa, o haga mal uso de algún instrumento o material debe reponerlo ya sea en especie o en efectivo dentro de los diez días hábiles siguientes al suceso.
- El alumno deberá presentarse al laboratorio con la bata abotonada y su nombre bordado, cabello recogido y sin alimentos y/o líquidos.

Laboratorio de cómputo

- El alumno debe conocer y respetar el reglamento de la sala de cómputo.
- El alumno debe cuidar el equipo de cómputo que se le asigne y no cambiar contraseñas.
- Se prohíbe el acceso a páginas de redes sociales, correos electrónicos personales (a menos que el profesor lo requiera) o páginas cuyo contenido no sea apto para el desarrollo de la clase.
- No se permite descargar archivos musicales, de video, juegos, así como cualquiera que requiera la instalación de algún programa en el equipo.
- En caso de que algún alumno dañe, rompa, destruya o haga mal uso del material y equipo de cómputo, debe reponerlo ya sea en especie o en efectivo dentro de los diez días hábiles siguientes al suceso.
- Está estrictamente prohibido introducir alimentos y/o bebidas a la sala.

XII. REGLAMENTO ENFERMERIA

El Colegio cuenta con los servicios de enfermería que presta su apoyo en los siguientes casos y bajo las siguientes circunstancias:

- Solo se administrará medicamento previa autorización de los padres de familia.
- El departamento de enfermería no administrará medicamentos previamente prescritos, estos deberán ser administrados en la casa.
- Si a juicio del departamento de enfermería la gravedad de una enfermedad o lesión amerita que el alumno sea llevado al hospital, personal del Colegio lo transportará y se avisará a los Padres de Familia de esta situación.
- Los alumnos deberán de entrar de forma ordenada a la enfermería y mostrar respeto. Su vocabulario debe ser el adecuado, así como el comportamiento que presenten en la enfermería.
- Por norma deberán pedir las cosas por favor y dar las gracias.
- Los alumnos deberán respetar las instalaciones y mobiliario de la enfermería.
- Los alumnos no podrán permanecer dentro de la enfermería más de tres minutos a menos que el caso lo amerite.

- Si se requiere administrar medicamentos externos deberá contar con la receta médica y una solicitud por escrito por parte de los padres de familia.
- La enfermera no puede escribir certificados médicos para los alumnos
- En caso de que el alumno se sienta mal y los Prefectos de Disciplina autoricen que se retire a casa, se llamará a los Padres de Familia o tutor para que sea recogido. No se permite en ningún caso que el alumno haga esta llamada. Por tanto, es recomendable que el alumno que se siente mal desde casa no asista al Colegio. Y les pedimos evitar estar llamándose a los celulares.
- Los padres de familia serán responsables de actualizar las fichas médicas, teléfonos de casa y celulares para poder actuar en caso necesario.



XIII. REGLAMENTO PINECREST PRESCHOOL ÍNDICE

- I. LINEAMIENTOS GENERALES**
- II. HORARIOS**
 - A. ENTRADA**
 - B. SALIDA**
- III. PERMISOS**
- IV. UNIFORMES**
- V. LUNCH**
- VI. FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS**
- VII. TAREAS**
- VIII. DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**
- IX. DISCIPLINA**
- X. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA**

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Con objeto de darles la bienvenida a este nuevo ciclo escolar 2019 - 2020 y poder facilitar el conocimiento de ciertos procedimientos cotidianos, le hacemos llegar la siguiente información:

I. Lineamientos Generales.

- La agenda o el Journal de los niños irá todos los días y debe regresar de casa, con la finalidad de mantenernos en contacto y como retroalimentación; en caso de tener alguna duda, ésta es la manera adecuada de comunicarse con su Miss de grupo o con la Coordinación, servirá para mencionar algún dato sobre la salud de sus hijos, la salida con algún compañero, etc. Les pedimos firmarla diariamente para saber que están enterados de lo que contiene.
- Para cualquier información acerca de sus hijos, los padres de familia podrán dirigirse a la recepción del Preescolar, o llamar por teléfono a la Coordinación. Favor de no ingresar a las instalaciones, ya que distraen a sus hijos.
- Para asegurar la comunicación del Kinder con nuestros padres de familia, se envían circulares por escrito, calendario mensual de actividades, recordatorios además de nuestra circular semanal que se publica en la App del colegio. Les rogamos leerlas con atención para estar informados.
- Los padres de familia no pueden disponer de las Misses para regularización académica por las tardes y sea dentro o fuera de las instalaciones del colegio sin previa autorización de la Coordinación.
- Por razones de seguridad, sugerimos no mandar a los alumnos con objetos de valor (cámaras digitales, celulares, dinero, joyas).
- Si la Miss, manda a su hijo(a) con alguna muda favor de regresarla lavada y seca dentro de una bolsa, al día siguiente.

II. Horarios

A. Entrada

- Agradecemos su puntualidad tanto para la hora de entrada como para la salida, ayudemos a formar este hábito.
- Los grupos de Kinder 1, 2 y 3 deberán estar en el colegio a las 7:40 a.m. la puerta se cerrará a las 7:50 a.m. en punto. en caso de llegar tarde favor de avisar el motivo y recordar que para su hijo es importante iniciar actividades con sus compañeros.
- La entrada es por la RUTA AZUL, les pedimos que al irse acercando a la puerta los vayan preparando con su lonchera y mochila para agilizar la entrada. Les pedimos a los adultos no bajar de sus autos.

- Recuerden respetar la fila de coches y esperar a que avance el coche de adelante. Favor de no meterse en la fila debemos evitar algún accidente.
- Los grupos de Bambolino 2 y 3, entrarán por la RUTA AZUL de las 8:30 a.m. a las 8:50 a.m., en punto se cerrará la puerta. En el caso de llegar más tarde debe avisarse el motivo a la Recepción de Preescolar. Es importante que los niños inicien sus actividades diarias con todo su grupo.

B. Salida

- La hora de salida para todos los grados, de lunes a viernes es a las 13:00 hrs. en caso de NO quedarse en Academias. Para quienes se quedan en Academias ver detalles de horarios en el Reglamento de Academias. Los días VIERNES, TODOS los alumnos de Preescolar salen a las 13:00 hrs.
- Para agilizar la salida es indispensable portar el cartelón del colegio todos los días, en caso de no tenerlo, favor de solicitarlo a Coordinación.
- Por seguridad y para agilizar la salida, respetemos a las personas que esperan, no bajen de su auto.
- Les pedimos colocar la sillita del coche del lado derecho por seguridad (lado contrario del conductor) y para sentar a los niños en las mismas, las nanitas y Misses de guardia en las rutas, sólo abrocharán la parte de arriba del cinturón para no detener el tráfico, un poco más adelante en un lugar que no obstruya la salida podrán detenerse para poder acabar de abrochar el cinturón.
- Se considera como tiempo oportuno para recoger a los alumnos en un intervalo máximo de 15 minutos a partir de la hora de salida.

III. Permisos

- Si su hijo va a salir con otro compañero, o alguna otra persona incluyendo familiares favor de avisar por medio del permiso de salida que encontrarán al final de este reglamento o en la App como formato de salida, para imprimir, llenarlo y engrapar en la agenda, sólo si es una emergencia se aceptarán permisos por correo o teléfono dirigidos a la coordinación y recepción de preescolar. En caso de no tener el aviso de parte de los padres, no podemos dejar salir a su hijo o hija.

IV. Uniforme

- Periódicamente se revisará que los niños vengan bien peinados y aseados.
- Las niñas no deberán traer barniz de uñas ni pintura en la cara.

- Los niños deben traer el pelo corto.
- Es necesario traer el uniforme y ropa de academias marcados con nombre completo incluyendo los tenis y zapatos, ropa interior, calcetas, gorras, chamarras etc., de manera visible y perdurable. No marcar con iniciales.
- La mochila y lonchera se marcarán por fuera con nombre completo.
- Las prendas extraviadas, es necesario reportarlas en el Journal a su Miss para que las nanitas las busquen y poder regresarlas a casa.
- A continuación, se describen las prendas de que se compone el uniforme:

| Uniforme | Niños | Niñas |
|---------------------|--|--|
| DE DIARIO | Playera blanca, pantalón gris, calcetín gris, sweater azul marino, zapato negro. | Playera blanca, jumper a cuadros azul marino, Calcetín o calceta a la rodilla blanca, mallas azul marino, sweater azul marino, moño azul marino o blanco |
| DE DEPORTES | Playera blanca, pants del colegio, calceta blanca, tenis blancos. No está permitido traer tenis de colores, con muñecos o multitacos. | Playera blanca, pants del colegio, calceta blanca, tenis blancos, moño blanco o azul marino. No está permitido traer tenis de colores o con muñecos |
| DE FUNTASTIC FRIDAY | Playera de color con logo, pants del colegio, calceta blanca, tenis blancos. No está permitido traer tenis de colores, con muñecos o multitacos. | Playera de color con logo, pants del colegio, calceta blanca, tenis blancos, moño blanco o azul marino. No está permitido traer tenis de colores o con muñecos |
| | Chamarra azul marina | Chamarra azul marina |

- Los viernes es “Funtastic Friday”. Tendremos actividades diferentes y divertidas. En caso de traer algo especial se les avisará con tiempo por medio de la agenda.

V. Lunch

- El lunch es sólo un refrigerio, es mejor mandar a los niños bien desayunados y poner en la lonchera algún alimento sano y fácil de comer, incluir cubiertos de ser necesario. Les pedimos que TODO esté marcado con su nombre (plumón indeleble).

- Todo debe venir en envases herméticos de plástico.
- Se recomienda mandar suficiente bebida preferentemente en un termo o vaso abre-fácil para que los niños puedan tomar agua varias veces al día.
- Una vez a la semana se le pedirá a cada mamá traer una fruta/verdura para compartir a cada compañero (la miss de grupo avisará cuando les toca, el fin es fomentar el gusto por consumir alimentos saludables)

VI. Festejos de cumpleaños

- Las invitaciones a fiestas infantiles, sólo se podrán repartir en el colegio si son para todo el salón, de otra manera la Miss se las devolverá a casa para que las entreguen personalmente.
- Favor de enviarlas con su hijo en su mochila y avisar en la agenda.
- Para el festejo del cumpleaños se sugiere traer pastel, si traen otro alimento avisar un día antes para evitar el desperdicio del lunch, favor de entregarlo a la Miss que esté de guardia por la mañana cuando dejen a su hij@ en la ruta, en caso de no ser así deberán entregarlo en Recepción de Preescolar a más tardar a las 10:00 am, junto con los platos y lo necesario para compartir.
- Por razones internas, no permitimos que los papás asistan al festejo, así como no está permitido traer piñatas.

VII. Tareas

- Para Kinder 1, Kinder 2 y Kinder 3 la tarea es un requisito importante para reforzar los conocimientos de los alumnos por lo tanto pedimos su colaboración con el cumplimiento de éstas. Su apoyo es indispensable y muy valioso.

VIII. Departamento de Psicopedagogía

- El colegio cuenta con un departamento de psicopedagogía para ayudar a la Dirección y/o Coordinación en la formación de los alumnos y en el desempeño profesional de los maestros.
- El departamento de psicopedagogía está limitado a los aspectos educativos del alumno, siendo necesario pedir ayuda a entidades externas que cuenten con las herramientas necesarias para evaluar y atender al alumno en algunos casos.
- De ser necesaria la ayuda de una entidad externa para la valoración y tratamiento del alumno, este departamento recomendará a entidades con las que hemos trabajado, pero es obligación de los Padres de Familia seleccionar dicha entidad y dar seguimiento a las necesidades del alumno.
- Es obligación de los Padres de Familia, proporcionar al departamento de psicopedagogía del preescolar, los datos de la institución donde el alumno está siendo apoyado. Esto con la finalidad de que exista la comunicación entre el colegio y la

institución externa para el mejor seguimiento del alumno.

- En caso de que los Padres de Familia no se comprometan a llevar a cabo el seguimiento que el colegio propone para el alumno, puede ameritar separación definitiva del colegio.

IX. Disciplina

- El respeto dentro del Preescolar es una de las virtudes que se enseñan desde el primer día de clases en todos los grados, por lo tanto, cuando algún niño tenga una conducta inapropiada recibirá una sanción de acuerdo a la gravedad del caso. Sobre cada acción habrá una consecuencia tanto positiva como negativa.
- Estas indicaciones son para el buen funcionamiento de las actividades diarias. En el caso de querer una cita favor de comunicarse al Preescolar o por medio del correo electrónico de Coordinación y Recepción del mismo, para así estar comunicados en cuanto al trabajo y desempeño de sus hijos.

X. Participación de los Padres de Familia

- Queda prohibido a cualquier persona que no sea alumno o maestro del Pinecrest International School, entrar en las instalaciones de este durante el horario escolar, a excepción del área de la recepción.
- Para favorecer la independencia del alumno, seguridad e integración con sus compañeros y maestras, los papás evitarán quedarse en las instalaciones del Preescolar durante el horario escolar.
- Dado el papel principal que los Padres de Familia tienen en la formación integral en los alumnos, es indispensable que comulguen con el ideario y el sistema pedagógico del Pinecrest International School.
- Para los alumnos es muy importante que los Padres de Familia estén presentes en las diversas actividades que el Preescolar organiza. Por ello es necesario que participen en juntas, eventos y festejos a los cuales se les convoca.
- El colegio está interesado en ayudar a los Padres a formar integralmente a sus hijos, para ello organiza cursos, conferencias, talleres y otras actividades formativas, esperando contar con su participación activa.
- No es política del Preescolar proporcionar o informar los nombres, teléfonos y/o direcciones de los alumnos. En caso de ser necesario es responsabilidad de los Padres de Familia compartirlos con las personas que ellos decidan.

- Queda estrictamente prohibido comunicarse con las Misses o personal del Pinecrest International School vía WhatsApp, Mensajes de texto, mensajes de Facebook, o llamadas a los teléfonos personales.



Favor de llenar este talón con los datos que se piden y enviarlo engrapado en el Journal.

Nombre del alumno: _____

Grado y grupo: _____

He leído este Reglamento y conozco los detalles que se describen en el mismo.

Firma del Papá

Firma de la Mamá

Atentamente,
Coordinación de Preescolar



Todos los manuales y reglamentos que se mencionan en el presente Reglamento, le sirven como complemento y por lo tanto forman parte del mismo.

Reconozco que se me ha informado y entiendo el contenido del Reglamento, sus complementos y anexos, y acepto todas las condiciones aquí establecidas.

Nombre del alumno: _____

Grado: _____

Fecha de Firma: _____

Nombre y firma del padre o tutor.
Firmo de recibido y consentimiento

Nombre y firma de la madre o tutora.
Firmo de recibido y consentimiento

